



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA".

SIENDO LAS **17:30 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO** DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS SITA EN EL 9° PISO ALA SUR DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA No. 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 37, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA".-----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; EL LIC. **EDUARDO CASTILLO ARROYO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL C. **CARLOS A. SAN JUAN SOLARES**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LA C. **SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EL Q.F.B. **FRANCISCO TÓMAS DELGADO CRUZ**, SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, EL ING. **ALEJANDRO G. MORENO CORONADO**; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EL LIC. **HECTOR ENRIQUE GUTIERREZ PÉREZ**, JEFE DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, LA C. **ESPERANZA MARTÍNEZ GRANADOS**, REPRESENTANTE Y POR PARTE DEL ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD LA LIC. **EVA RODRÍGUEZ SORIANO**.-----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES: **GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **EMILIO ESCALANTE MENDEZ** Y **COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **RICARDO MANRÍQUEZ ARAGÓN**.-----
- III. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EN EL NUMERAL **5.3.1 DE LAS BASES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL Q.F.B. **HÉCTOR SALGADO SCHOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE NÚMERO DE OFICIO: **SSCDMX/SPSMI/DMT/177/2019** DE FECHA **27 DE FEBRERO DE 2019**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES: **GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.** Y **COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA".

GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V. (DISTRIBUIDORA DE EQUIPO Y VACUNA MÉDICA)

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA: DOS (2), PARTIDAS APROBADAS: DOS (2)

COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA: DOS (2), PARTIDAS APROBADAS: DOS (2)

ASIMISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: **GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V. Y COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE:

GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V., NO CUMPLE

CON EL NUMERAL 4.3. INCISO F) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE A LA LETRA DICE: "CONSTANCIA DE ADEUDOS", EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 5, PARA LOS CONCEPTOS QUE RESULTEN APLICABLES RESPECTO DE:

- IMPUESTO PREDIAL,
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES,
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA,
- IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS,
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS,
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

EL LICITANTE PRESENTA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 4, DOCUMENTO CON EL CUAL NO CUBRE EL REQUISITO SOLICITADO. POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFO SEGUNDO Y 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.2.3 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CUMPLE EN SU TOTALIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.3** EN LOS PUNTOS DEL "A AL H" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.

DE IGUAL FORMA SE DESPRENDE QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR **GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V. Y COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CUMPLEN EN SU TOTALIDAD** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.4.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE HACE CONSTAR QUE, DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR EL LICITANTE, **COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, RELATIVO A LAS PARTIDAS QUE COMPOENEN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA".

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO
1 REQ. 144	000.100.0019.00	VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA	DOSIS	1,215,000	\$20.00
1 REQ. 134	000.100.0019.00	VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA	DOSIS	4,500	\$20.00

IV. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DE 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.6.1 Y 4.6.2 DE LA CIRCULAR UNO, VIGENTE Y AL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR **PRECIOS MÁS BAJOS** PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**SUBASTA DESCENDENTE**) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.

- V. DESPUÉS DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO, PREGUNTA AL PARTICIPANTE PRESENTE, SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y SE LE SOLICITA QUE DE SER ASÍ, PROCEDA A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE **SI** EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	RICARDO MANRÍQUEZ ARAGÓN	INE CLAVE DE ELECTOR IDMEX1848289008	19,139	190	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA AL PARTICIPANTE QUE HA ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUE EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONA, SU OFERTA RESPECTO DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL MISMO.

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA RONDA DE OFERTAS DEL PARTICIPANTE COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

PAR.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO MAS BAJO	% RONDA 1	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 2	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 3	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 4	PRECIO OBTENIDO	% RONDA 5	PRECIO OBTENIDO
1 REQ. 144	000.100.0019.00	vacuna antirrábica canina	Dosis	1,215,000	\$20.00	1	\$ 19.80	1	\$19.60	1	\$19.40	1.3	\$19.15	0.5	\$19.06
1 REQ. 134	000.100.0019.00	vacuna antirrábica canina	Dosis	4,500	\$ 20.00	1	\$ 19.80	1	\$ 19.60	1	\$ 19.40	1.3	\$19.15	0.5	\$ 19.06



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA".

CONCLUIDA LA **QUINTA RONDA** DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE LOS PRECIOS MÁS BAJOS, CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTAN, SON LOS QUE APARECEN EN EL CUADRO ANTERIOR.-----

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA AL PARTICIPANTE: COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. SI DESEA OFRECER PORCENTAJE DE MEJORA DE PRECIOS EN UNA **SEXTA RONDA**, A LO QUE MANIFESTÓ QUE **NO**, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE: -----

SE **ADJUDICA** AL PROVEEDOR: **COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE **\$23,243,670.00** (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1 REQ. 144	000.100.0019.00	VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA	NOBIVAC	DOSIS	1,215,000	\$19.06	\$23,157,900.00
1 REQ. 134	000.100.0019.00	VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA	NOBIVAC	DOSIS	4,500	\$19.06	\$85,770.00
						TOTAL	\$23,243,670.00

SE REITERA AL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS BIENES ADJUDICADOS SE DEBERAN ENTREGAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----

VI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICANACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA".

ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

VII. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----

VIII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

IX. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNA.-----

X. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

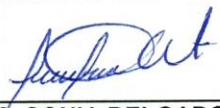
C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

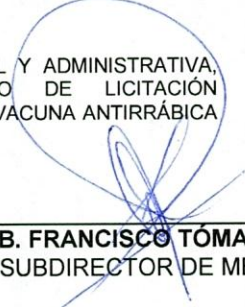


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-003-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA
CANINA".


C. SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE NORMAS Y CONCURSOS


Q.F.B. FRANCISCO TÓMAS DELGADO CRUZ
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS


C. ESPERANZA MARTÍNEZ GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
CIUDADANA


LIC. HECTOR ENRIQUE GUTIERREZ PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS


LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
NORMATIVA.


ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y
COORDINACIÓN
SECTORIAL

POR PARTE DEL ÓRGANO DE INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LIC. EVA RODRÍGUEZ SORIANO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE RETIRO


GRUPO DEQUIVAMED,
S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR
FELIPE ESCALANTE GONZÁLEZ


COLLAGE DISTRIBUCIONES,
S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR
RICARDO MANRÍQUEZ ARAGÓN

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1807

No existen proveedores con esa búsqueda - GRUPO DEQUIVAMED, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABB MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACCUTECH, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ▶ ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S. DE R. L.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ ADMINITRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINSITRADORA PARA HOSPITALES SMK
- ▶ ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC
- ▶ AFAN. S.C.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AG MEDLABIN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGC HOMES CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE MÉXICO, S.A. DE C.V./COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA DIESEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENCIA INTERNACIONAL BELRO, S.A. DE C.V.
- ▶ AGENTES DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ AGEVALUA EVALUACION DE POLITICA PUBLICA, S.A.S.
- ▶ AGR SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- ▶ AGRUPACIÓN ERLAR, S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUIZUL S.A. DE C.V.
- ▶ AGUSTÍN CHÁVEZ BARRERA
- ▶ AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS
- ▶ AIASA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIPR Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
- ▶ AIR GAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRE Y PROYECTOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.
- ▶ AIRGAS COMPANY S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AIRGAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ AKIM DE MÉXICO, S.A DE C.V.
- ▶ ALAY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALAY COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBA MARÍA DE LA ASUNCIÓN HERRASTI FERNÁNDEZ
- ▶ ALBA MARÍA DE LA ASUNCIÓN HERRASTI FERNÁNDEZ
- ▶ ALBE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
- ▶ ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.
- ▶ ALDO ANRUBIO SALAS
- ▶ ALEACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ALED COMPANY, S.A. DE C.V.
- ▶ ALEG DISEÑO Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ ALEJANDRA MONCADA DIAZ
- ▶ ALEJANDRO BERUMEN SALAZAR
- ▶ ALEJANDRO CASTRO BELLO
- ▶ ALEJANDRO GALICIA REYES
- ▶ ALEJANDRO IBARRA LÓPEZ
- ▶ ALEJANDRO SALAZAR JACOBO
- ▶ ALFA ONE DAC, S.A. DE C.V.
- ▶ ALFATEC, S.A DE C.V
- ▶ ALFREDO JAIME CALDERON
- ▶ ALFREDO VALENCIA BARAJAS
- ▶ ALIMENTACIÓN SALUDABLE, S.A. DE C.V.
- ▶ ALINCOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ALINCOR, S.A. DE C.V.
- ▶ ALMA ROSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ VALENZUELA

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de Febrero de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1807

No existen proveedores con esa búsqueda - COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABB MEXICO, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACCUTECH, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

 Regresar

No.: 1
Persona: BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BLV8707103L7
Fecha de Resolución: 2016-03-29
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 6 MESES
Circular: CGDF/I/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial: 2016-04-13
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016

No.: 2
Persona: PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PGA070313J63
Fecha de Resolución: 2018-10-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0012/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3
Persona: TECNOLOGÍA EN MOTOCICLISMO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TMO130628AT6
Fecha de Resolución: 2018-03-27
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0001/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4
Persona: CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CCO120119ML1
Fecha de Resolución: 2018-06-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0005/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Persona: SUVEN, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SUV130405TK8
Fecha de Resolución: 2018-06-26
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0007/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-13
Vigencia: A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Persona: CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNO090309C16
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-12-28
Vigencia: A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Persona: **SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: SDI1512153A2
Fecha de Resolución: 2018-03-27
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0002/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-04-17
Vigencia: A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Persona: **DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: DSX160126BG5
Fecha de Resolución: 2018-05-03
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0003/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-05-23
Vigencia: A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Persona: **CORPORATIVO DESC, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: CDE040218486
Fecha de Resolución: 2018-06-21
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Persona: **GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: GCG100709N44
Fecha de Resolución: 2018-09-10
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/II/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-09-25
Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11
Persona: **GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: GEI041025IP6
Fecha de Resolución: 2016-02-08
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS
Circular: SCGCDMX/II/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15
Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12
Persona: **MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: MPY07040976A
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/II/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 13
Persona: **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: CVE0905183E5
Fecha de Resolución: 2018-12-13

Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/I/0004/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

14

Persona:
R.F.C.:
Fecha de Resolución:
Infracción:
Sanción:
Circular:
Publicación en la Gaceta Oficial:
Vigencia:

CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
JEHC800801FV2
2018-12-14
FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1 AÑO
SCG/I/0002/2019
2019-01-14
A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, some being simple loops and others more complex, cursive-like strokes.